Que se reparta el trigo a los panaderos

Que ha recevido esta muncha [illegible] del comun de Xerez y pidio se provea de remedio y la ciudad acordo que el dicho trigo se vaya repartiendo entre los panaderos al precio de veinte y dos reales la hanega y el mismo del posito entregue el corregidor memoria de los panaderos y de su caudal para que con fiel se les baya repartiendo el trigo y a premia que lo tomen

Entraron los señores don [illegible] prieto lison don [illegible] don ynigo [illegible] y a la don [illegible] galvez [illegible] rexidores

Entro el señor jurado [illegible] de casas

Entro el señor jurado [illegible]

Entro el señor don [illegible] de lison [illegible]

Entro el señor jurado [illegible]

Ayer [illegible] don [illegible] y [illegible] herederos de [illegible] en que pide que se [illegible] la monda de la acequia mayor y ansimesmo pidio lo mesmo don [illegible] pedir [illegible] procurador de la acequia [illegible] y la ciudad acordo que [illegible] a las [illegible] de las [illegible] que conviene que las hacendas del riego de la acequia de las barreras no estan regadas en muncha [illegible] que es muy dañoso se suspenda el [illegible] de la dicha acequia mañana domingo [illegible] de [illegible] siguientes y [illegible] domingo [illegible] acequia [illegible] los comisarios manden que entre mas [illegible] toda la que fuere menester para que se granjee en la limpieza de la dicha acequia los dias que agora se [illegible] y [illegible]